

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
ALCALDÍA

OFICIO N° : 135 /

ANT. : Su solicitud de Información pública Cod. MU199T0000555, de fecha 02.04.2020.

MAT. : Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

Palmilla, 04 de Mayo de 2020

PARA : **SR. RODRIGO HEVIA RIERA**
rodrigoheviariera@gmail.com

DE : **SR. GLORIA PAREDES VALDÉS**
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA

En relación a su solicitud de información pública que ingresó a esta Municipalidad con el N° MU199T0000555, de fecha 02.04.2020, cuyo tenor, en síntesis, es el siguiente:

"...Buenas tardes, por medio de la presente vengo a solicitar el listado de todos los profesionales arquitectos que trabajan en las distintas Direcciones de la Municipalidad cualquier sea su modalidad de contratación, con indicación de nombre, cargo, área o programa donde se desempeña, y correo electrónico institucional..."

Informo a Ud., que se resuelve:

- 1. Dar respuesta a lo solicitado.**
- 2. Se adjunta planilla Excel, con la nómina de los Arquitectos que trabajan en la I. Municipalidad de Palmilla.**

En todo caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de ésta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Finalmente, se solicita tenga a bien contestar la encuesta de satisfacción que se adjunta en link de respuesta, puesto que de los resultados podremos obtener importantes conclusiones para mejorar sostenidamente nuestras acciones de transparencia de la gestión municipal. Sin otro particular, atentamente,

"Por orden de la Sra., Alcaldesa, Doña Gloria Paredes Valdés", según consta en Decreto Alcaldicio N°497 de fecha 04.06.2015



H. HUGO VARGAS CÓRDOVA
Director Control

GPV/HVC/pcr
DISTRIBUCIÓN:
• Indicada
• Archivo



Un Palmilla para Todos...

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'higgins
Fono Mesa Central 44 2 928010 - www.munipalmilla.cl